

- c) Sobre de criterios no valorables en cifras y porcentajes: artículo 27 del Real Decreto 817/2009. Fecha: 19 de agosto de 2009. Hora: a las once y quince.
- d) Sobre de criterios valorables en cifras y porcentajes: fecha, 2 de septiembre de 2009. Hora: a las once y quince.
9. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
- a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes: hasta 49 puntos. Calidad del proyecto de trabajo: hasta 49 puntos.
- b) Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 51 puntos. Ampliación del número de profesionales: hasta 15 puntos. Mejoras técnicas: hasta 21 puntos. Precio: hasta 15 puntos.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
11. Página web donde figuren las informaciones relativas a convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante: [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)

Madrid, a 20 de julio de 2009.—La Gerente del Distrito de Carabanchel, Sonsoles Medina Campos.

(01/2.777/09)

## MADRID

### OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

#### EDICTO NÚMERO 25/2009

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual de resolución del director general de Evaluación Urbana, sin que haya sido posible practicarla en el domicilio señalado por los interesados, se procede a su publicación.

*Interesado. — Expediente. — Fecha de la resolución. — Tipo de resolución. — Domicilio*

Tecam-BCN Mobiliario y Jardinería. — 132/08/2546. — 11 de marzo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de mobiliario urbano. — Paseo Molí de la Bastida, calle Collita, Rubí, 08181 Barcelona.

Tecam-BCN Mobiliario y Jardinería. — 132/08/2545. — 11 de marzo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de mobiliario urbano. — Paseo Molí de la Bastida, calle Collita, Rubí, 08181 Barcelona.

Tecam-BCN Mobiliario y Jardinería. — 132/08/2531. — 11 de marzo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de mobiliario urbano. — Paseo Molí de la Bastida, calle Collita, Rubí, 08181 Barcelona.

Tecam-BCN Mobiliario y Jardinería. — 132/08/2528. — 11 de marzo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de mobiliario urbano. — Paseo Molí de la Bastida, calle Collita, Rubí, 08181 Barcelona.

Tecam-BCN Mobiliario y Jardinería. — 132/08/2477. — 11 de marzo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de mobiliario urbano. — Paseo Molí de la Bastida, calle Collita, Rubí, 08181 Barcelona.

Tecam-BCN Mobiliario y Jardinería. — 132/08/2533. — 11 de marzo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de mobiliario urbano. — Paseo Molí de la Bastida, calle Collita, Rubí, 08181 Barcelona.

Tecam-BCN Mobiliario y Jardinería. — 132/08/2459. — 11 de marzo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de mobiliario urbano. — Paseo Molí de la Bastida, calle Collita, Rubí, 08181 Barcelona.

José Ángel Camuñas del Cerro. — 132/08/8306 de abril de 2009. — Inadmisión a trámite de homologación de mobiliario urbano. — Calle Cambroneras, número 2, planta baja C, Torrejón de la Calzada, Madrid.

Manufacturas Deportivas Javier G. R., Sociedad Limitada. — 132/08/817. — 17 de marzo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juegos infantiles. — Carretera Albericia-Sardinero, 400 M, 39012 Santander.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10).

Contra la expresada resolución podrá interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, ante la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente notificación (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

II. Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, podrá interponer este recurso en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición interpuesto, esto es, si transcurrido un mes desde su presentación, no se hubiera notificado su resolución expresa (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que considere pertinente para la defensa de sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 8 de julio de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/8.434/09)

## MADRID

### OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos

#### EDICTO NÚMERO 26/2009

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El director general de Evaluación Urbana ha requerido el aporte de documentación necesaria para continuar con la tramitación del procedimiento de homologación de elementos de mobiliario urbano a los interesados que a continuación se relacionan:

Número de orden: 1.

Interesada: doña Manuela Ladero Barroso.

Documento nacional de identidad: 797164-F.

Dirección: calle Argumosa, número 7, 28012 Madrid.

Número de expediente: 132/08/2646.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Ribera del Sena, sin número, quinta planta).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente edicto aporte la documentación solicitada, que deberá presentarse en cualquier registro oficial del Ayuntamiento de Madrid. Si así no lo hiciera, se le advierte de que se le tendrá por desistido en su petición.

Madrid, a 8 de julio de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/8.435/09)